



**Expte. nº 68/15**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL MISMO CON CARGO A LOS FONDOS COMUNITARIOS EUROPEOS DEL FEAGA-FEADER**

=====

La Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, de conformidad con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los arts. 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), ANUNCIA, que las relaciones de las subvenciones de ayudas, en general, concedidas por el Organismo, de acuerdo con las disposiciones comunitarias que las regulan, en particular, con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER, imputables a la aplicación presupuestaria 21.211 412M 470, correspondientes al tercer trimestre de 2015, y a fin de garantizar con efectos generales, la transparencia de la actuación administrativa del Organismo, se hacen públicas, bien mediante los listados que como anexo se incorporan a la presente resolución (para importes de subvenciones concedidas de cuantía igual o superior a 3.000 euros), bien mediante los listados pertinentes, que pueden ser consultados en la página web del Organismo ([www.fega.es](http://www.fega.es) apartado Datos abiertos - El FEGA en cifras Pagos trimestrales realizados por el FEGA-), para todo tipo de importes de subvenciones concedidas, para conocimiento de los ciudadanos en general, y de los interesados directos, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan (citados anteriormente), beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

EL PRESIDENTE, Firmado  
electrónicamente por Ignacio  
Sánchez Esteban



**Relación de beneficiarios e importes de subvenciones de cualquier cuantía, concedidas por el F.E.G.A. en el tercer trimestre de 2015.**

**Finalidad:** MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL MERCADO INTERIOR Y EN TERCEROS PAÍSES

| <u>Nombre beneficiario</u>       | <u>Importe Euros</u> |
|----------------------------------|----------------------|
| C.R.D.O. KAKI RIBERA DEL XUQUER  | 70.269,69            |
| C.R.D.O. CARIÑENA                | 66.836,03            |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEL VINO     | 151.087,04           |
| FIAB EXTERIOR S.L.               | 47.088,30            |
| HORTYFRUTA                       | 121.024,83           |
| INPROVO                          | 64.241,57            |
| INTERACEITUNA                    | 253.837,31           |
| ORG. INTER. ACEITE OLIVA ESPAÑOL | 1.190.601,75         |
| INTEROVIC                        | 117.188,26           |